

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

E.U.M.H. 2019-00632

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la heredera determinada del señor JESÚS SANTIAGO MARTÍNEZ FLÓREZ (Q.E.P.D.), es la señora MARTHA LUCIA FLÓREZ DE MARTÍNEZ [progenitora], según el registro civil de nacimiento anexo, así, se dispone:

Reconocer a la señora MARTHA LUCIA FLÓREZ DE MARTÍNEZ, madre del demandado JESÚS SANTIAGO MARTÍNEZ FLÓREZ (Q.E.P.D.), como sucesora procesal.

Así, continuando con el trámite se reprograma la audiencia señala en auto de 16 de noviembre de 2022, para tal fin se señala **el 3 de octubre a la hora de las 9:30 a.m del 2023.**

NOTIFÍQUESE,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

